

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE AJUSTE A LA CARTOGRAFÍA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	El trámite se lo realiza para verificar que el plano presentado por el propietario del predio está acorde con el registro que se mantiene en el catastro municipal, acorde a la documentación legal y que el levantamiento se encuentra dentro del error técnico permisible de medición.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los usuarios beneficiarios del trámite son todos los propietarios de bienes inmuebles dentro del cantón Mejía que requieran realizar la certificación de área y linderos de sus predios.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Ajuste a la Cartografía</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido al Director/a de Geomática, Avalúos y Catastros (solicitando se revise y certifique que el levantamiento se ajusta a la cartografía municipal).
2. Certificado de no adeudar a la empresa de agua potable (EPAAGE- MEJÍA).
3. Certificado de no adeudar al municipio.
4. Copia de escritura.
5. 2 Impresiones del plano del levantamiento.
6. CD geo referenciado del levantamiento.
7. Memoria fotográfica de los linderos consolidados.
8. Certificado del profesional SENESCYT.
9. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.

**Nota:** todos los requisitos ingresar en una carpeta color verde.

### Requisitos Específicos:

También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante

## ¿Cómo hago el trámite?

- 1) Cumplir con los requisitos obligatorios
- 2) Entregar toda la documentación en balcón de servicios del GAD municipal del Cantón Mejía.
- 3) Asignación a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
- 4) Revisión de la documentación presentada (legal y técnica)
- 5) En caso de requerir el técnico encargado deberá realizar la verificación en campo de lo solicitado
- 6) El técnico encargado del trámite, deberá elaborar la Certificación pertinente con la actualización solicitada
- 7) Retiro de oficio de respuesta en la Secretaria de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

**Nota:** El seguimiento del estado de los trámite se los puede realizar mediante los diferentes canales de atención ciudadana (portal ciudadano, correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 15 días laborables de haber ingresado el trámite.

### Canales de atención:

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1,00 por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + \$1,00 Tasa por servicios técnicos y administrativos
- 2) \$2,05 por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio (Formulario -TM -1)
- 3) \$1,00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros

Lunes a viernes entre las 8h00 am a 17h00 pm

<https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/inicio/consultaTramites>

### Base Legal

- [ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTÓN MEJÍA. Art. Art.4.](#)

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Geomática Avalúos y Catastros

**Correo Electrónico:** [m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec](mailto:m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec)

**Teléfono:** 02 3819250 EXT 222

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	84
2026	04	0	65
2026	03	0	54
2026	02	0	63
2026	01	0	47